



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI  
APROBADO POR CAT 04/11/2020

Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López  
D<sup>a</sup> Begoña Cantó Colomina  
D. Jorge Gabriel Segura Alcaraz  
D. Juan José Rico Esteve  
D. Francisco Javier Hernández Genís  
D. José María Gadea Borrell  
D. Carlos Micó Reche  
D. David Peidro Payá  
D. Ramón Luna Molina  
D<sup>a</sup>. Margarita Mora Carbonell  
D. Aarón Ramón Torrens

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz  
D. Juan Antonio Martínez Cerver  
D<sup>a</sup>. Emilia Botija Castelló

Siendo el día 24 de setiembre de 2020, a las 10:00 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Mecánica**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.
2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
3. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.
4. Tutores en prácticas de empresa: situación y medidas adoptadas.
5. Convalidación Matemáticas II entre grados.
6. Ruegos y preguntas.



## **1. Aprobación, si procede, de actas anteriores y ratificación de acuerdos virtuales.**

Se aprueban las actas pendientes de reuniones anteriores y los acuerdos virtuales siguientes:

**Presencial:** 13/12/2019

**TEAMS:** 21/04/2020 Y 24/07/2020

**Virtuales:** 18/12/2020; 06/02/2020; 29/04/2020; 08/05/2020; 27/05/2020; 19/06/2020; 09/07/2020; 30/07/2020; 11/09/2020

D. José María Gadea comenta que las votaciones de acuerdos que actualmente se realizan a través listas de distribución (CAT virtuales) no permiten la interacción de los miembros, por lo que no es posible consultar el resto de votaciones y comentarios del resto de miembros. D. Francisco Javier Hernández comenta que en unos días está prevista la migración al programa de Gestión de Órganos Colegiados (GOC), un sistema abierto que permitirá una completa comunicación entre los miembros.

## **2. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Emilia Botija y comenta que todas las solicitudes de reconocimiento de créditos cuya documentación está completa han sido tramitadas, habiendo sido aprobadas o denegadas en función de las reglas precedentes existentes y los informes favorables/desfavorables del profesor correspondiente. Hay una solicitud de un alumno de una universidad extranjera que aporta la documentación en inglés y además necesita realizar la equivalencia de las calificaciones. Esta solicitud queda pendiente para la próxima reunión, así como las solicitudes de 10 alumnos más que no han podido ser tratadas por falta de documentación.

## **3. Renovación anual de la delegación al subdirector de Alumnado de competencias para modificaciones de matrícula.**

La Jefa de Estudios D<sup>a</sup>. Begoña Cantó informa que actualmente se encuentran delegadas en el Subdirector de Alumnado las excepciones a la normativa de progreso como por ejemplo las ampliaciones de más de 60 ECTS (hasta 84 ECTS). El Subdirector de Alumnado comenta que estas solicitudes se están concediendo siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la normativa actual.

Asimismo, el Subdirector también puede autorizar matrículas de asignaturas de segundo curso sin haber superado 39 ECTS de primer curso y matrículas de asignaturas de tercer



curso sin haber finalizado primero. Se están concediendo estas solicitudes, sobretodo en el caso de que necesiten alcanzar los 60 ECTS para solicitar becas.

José María Gadea pregunta si el Vicerrectorado de Alumnado tiene alguna competencia o realiza algún control sobre estas solicitudes. El subdirector explica que se trata de competencias delegadas en la ERT, por lo que solo en el caso de que las solicitudes fueran denegadas el alumno podría recurrir a Vicerrectorado.

La CAT, por unanimidad, aprueba continuar delegando estas funciones en el Subdirector de Alumnado para el curso 2020-2021

#### **4. Tutores en prácticas de empresa: situación y medidas adoptadas.**

Toma la palabra el DAT D. Jorge Segura refiriéndose a la problemática que existe con la excesiva tutorización de alumnos de prácticas de empresa que tiene el DAT, ya que muchas veces los alumnos no encuentran ningún otro profesor tutor y recurren a él. Esta carga genera problemas a la hora de realizar el seguimiento de todas las prácticas. Muchas veces la causa es debida al poco tiempo del que disponen los alumnos para buscar un profesor tutor, en ocasiones por desconocimiento, por lo que se ha solicitado a la unidad de prácticas de empresa que advierta a los alumnos con la suficiente antelación de que tienen que buscar un tutor. El DAT aprovecha para animar al resto de miembros docentes de la CAT a la tutorización de aquellos alumnos que acudan a ellos.

José María Gadea comenta que quizá que no exista un canal adecuado para este tema, ya que él no ha recibido ninguna solicitud de ningún alumno. Jorge Segura explica que normalmente se trata de un proceso muy rápido y que por eso se está trabajando con la unidad de prácticas para darle más fluidez. Hay que añadir que este curso ha sido anómalo y el problema se ha acentuado.

Carlos Micó plantea que se podría hacer una especie de bolsa a través de la cual el alumno pueda conocer qué profesores están disponibles en cada momento. Begoña completa esta idea proponiendo que el área de prácticas de empresa disponga de un listado de profesores (que impartan clases en menciones o especialidades) candidatos a tutorizar prácticas de empresa. Esto serviría para intentar agilizar todo este proceso.

Jorge Segura añade que se debe permitir que el alumno acuda en primer lugar al profesor que él desee y, en el caso de que ese profesor decline, activar la bolsa de profesores planteada.

Toda la CAT está de acuerdo con esta solución.



## 5. Convalidación Matemáticas II entre grados.

Jorge Segura traslada la inquietud que tiene Margarita Mora sobre los reconocimientos de créditos que se están realizando entre “Matemáticas II” del Grado en Ingeniería Mecánica a la asignatura del mismo nombre en Ingeniería en Diseño Industrial. Begoña explica que, al tratarse de asignaturas de formación básica, estos créditos se reconocen “en bloque”, siempre que el alumno tenga superado ese módulo de Formación Básica.

Margarita Mora explica que la coincidencia entre ambos temarios no llega probablemente al 10%, por lo que no puede estar de acuerdo con este tipo de reconocimientos. Begoña consultará las opciones que existen en estos casos, aunque al estar regido por una norma de carácter estatal, no se prevé una solución a corto plazo.

Begoña comenta que contactará con el Jefe de Estudios de la titulación de Ingeniería en Diseño Industrial en campus de Vera (ETSID) para preguntar si ellos están teniendo el mismo problema y si han podido darle solución.

## 6. Ruegos y preguntas.

Begoña recuerda que la normativa de criterios docentes y de evaluación que se aprobó en la última Junta de Centro incluía la obligatoriedad de aplicar rúbricas para la evaluación de Trabajos Fin de Grado. En Ingeniería Mecánica ya existe una rúbrica aprobada, y será esta la que se comenzará a aplicar a partir de octubre, dejándose un margen para comprobar su funcionamiento y, en caso de que fuera necesario, se pueda revisar y modificar. Solicita a los miembros de la Comisión que la consulten para que, en caso de que sea necesario, se pueda convocar otra reunión para modificarla.

Jorge Segura habla de los criterios de cambio de mención que están vigente actualmente y que permiten que los alumnos accedan a las menciones (o puedan finalizarlas) de la forma más equitativa posible. Sin embargo, existe un alumno que no cumple los criterios establecidos (no ha podido matricular el 50% de la mención ni tiene superados 12 ECTS no reconocidos), y que al tener la intención de realizar prácticas de empresa solo necesita matricular una única asignatura. Solicita la opinión de los miembros de la comisión para resolver esta solicitud.

Debido a que este caso podría suponer un precedente “peligroso”, el cual permitiría abrir la puerta a solicitudes de otros alumnos en situaciones similares, la CAT no permite a este alumno acceder a esta mención, manteniendo así la aplicación de los criterios actuales. Si bien el DAT recomienda que se estudien los criterios y se revisen en futuras CAT para que puedan contemplar este tipo de singularidades.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

### CAMPUS D'ALCOI

José Maria Gadea toma la palabra para hablar sobre los Trabajos Final de Grado. Existen trabajos que adjuntan documentación en formato distinto a pdf y, para abrir algunos anexos, se requiere la utilización de un programa externo (solidworks, autocat, etc). Su pregunta es de qué forma se controla la originalidad de esta parte del Trabajo ya que el programa utilizado (Turnitin) no revisa dichos archivos. Joan Antoni comenta que en el trabajo del alumno que comenta José María únicamente se revisó la parte de la memoria y para futuros proyectos se tendrá en cuenta este hecho. Se solicitará al tutor implicado que no permita que se incluyan este tipo de ficheros.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión